Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

INFORME SECRETARIAL. 2019-00473 00.- *Villavicencio, 1° de octubre de 2021. Al Despacho las presentes diligencias. Sírvase proveer.*

La Secretaria, ***STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ***

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 29 OCT 2021

A folios 61 a 87 consta que la parte actora envió citación para notificación personal a los señores TIVISAY TOLOZA AGUDELO; ANDRÉS DAVID, DIEGO ANDRÉS, GERALDINE y KATHERINE TOLOZA GUTIÉRREZ; y ALBEIRO, JAIRO y NORBEY TOLOZA ZAPATA.

No obstante, como se desprende del folio 92 y siguientes, sólo se efectuó notificación por aviso frente a las señoras GERALDINE y KATHERINE TOLOZA GUTIÉRREZ. Por ende, sólo se contará como debidamente notificado al extremo pasivo, y por tanto debidamente integrado el contradictorio, una vez se practique la notificación por aviso a todos los demás demandados, momento a partir del cual les correrá a estos un término común de traslado.

Así, se le exhorta a la parte actora *a notificar al extremo pasivo conforme una de las dos formas legales vigentes, ya sea conforme con el art. 8 del Decreto 806 de 2020 o de acuerdo con los arts. 291 y 292 del CGP, y adjunte los documentos pertinentes que den cuenta de dicha gestión.*

Notifíquese y cúmplase

El Juez

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ (1)

mhss.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 103 **del** 02 NOV. 2021

STELLA RUTH BELTRÁN GUTÍERREZ
Secretaria